

RESOLUCIÓN 123 DE 2023

(30 de noviembre)

Por la cual se establece el calendario para el primer semestre académico de 2024, del programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que dentro las funciones del Consejo Académico, se encuentra fijar el calendario académico de acuerdo con lo establecido en el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y el artículo 20 del Acuerdo 025 de 2012.

Que mediante Acuerdo 027 del 26 de mayo de 2015, emanado del Honorable Consejo Superior, se creó el Programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria.

Que a través del Acuerdo 043 del 7 de octubre de 2016, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia modificó la denominación del programa de Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria por la de Especialización en Medicina Familiar.

Que mediante Resolución 07855 del 20 de abril de 2017, el Ministerio de Educación Nacional otorgó Registro Calificado por siete (7) años, al programa de Especialización en Medicina Familiar, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el artículo 5.4 de la Ley 1917 de 2018, por medio de la cual se reglamenta el Sistema de Residencias Médicas en Colombia, entre los derechos de los residentes, contempla el receso remunerado de la Práctica Formativa, reglamentada en el contrato especial entre el residente – Universidad – Escenario base, como se señala a continuación: “el receso remunerado por el período que la Institución de Educación Superior contemple para el programa, sin que exceda de 15 días hábiles por año académico. Sin perjuicio de los casos especiales establecidos en norma”.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión 26 del 08 de noviembre de 2023, recomendó el calendario académico para el Programa de Posgrado Especialización en Medicina Familiar, correspondiente al primer semestre Académico del año 2024.



Que mediante oficio FCS-CF-296, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud remitió al Consejo Académico el proyecto de Resolución por la cual se establece el Calendario Académico para el Primer Semestre Académico de 2024, del Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, para los trámites pertinentes.

Que el Consejo Académico, en sesión 36 del 30 de noviembre de 2023, aprobó el Calendario Académico para el Programa de Posgrado de Especialización en Medicina Familiar de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para el Primer semestre del año 2024.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el calendario académico para el primer semestre académico de 2024 para el Programa de Especialización en Medicina Familiar de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UPTC, así:

ESTUDIANTES NUEVOS VI COHORTE	
ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas Ordinarias	11 al 18 de diciembre de 2023
Matrículas Extraordinarias	19 de diciembre de 2023
Inscripción de asignaturas o cursos en la Escuela de Posgrados	18 al 22 de enero de 2024
Iniciación de clases	22 de enero de 2024
ESTUDIANTES IV y V COHORTE	
ACTIVIDAD	FECHA
Matrículas Ordinarias	17 al 19 de enero de 2024
Matrículas Extraordinarias	22 de enero de 2024
Inscripción de asignaturas o cursos en la Escuela de Posgrados y semana de inducción en hospitales	18 al 22 de enero de 2024
Proceso de inducción en sitios de práctica	15 al 19 de enero de 2024
Iniciación de clases	22 de enero de 2024
Iniciación primera semana de clases teóricas	22 de enero de 2024
Culminación sesión clases teóricas	17 de febrero de 2024
Inicio rotaciones en hospitales - Enfermedades prevalentes	19 de febrero al 29 de junio de 2024
Actividades académicas internacionales:	
Pasantía Internacional VI Cohorte	Dese el 27 de mayo de 2024

Simposio internacional de APS y Medicina Familiar	10 al 12 de julio de 2024
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web	24 al 28 de junio de 2024
Proceso de inducción en sitios de práctica VI Cohorte	01 al 5 de julio de 2024
Finalización de Clases	5 de julio de 2024
Plazo máximo para entrega de notas	8 de julio de 2024
Cierre Académico del semestre	9 de julio de 2024
Solicitud de reingreso 2-2024	04 de marzo al 05 de abril 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).



ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico



JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Ana Yervid Rodríguez Sáenz. Directora (e) Escuela de Posgrados

Revisó: Nidia Clemencia Infante Moreno/Jefe Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico
Javier Andrés Camacho Molano

